



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00023323- -UNC-ME#FCA

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2024-16-E-UNC-DEC#FCA, en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva presentada por el Ing. Agr. MSc. Gerardo Antonio BERGAMÍN (Leg. 25.316);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su RHCD-2024-16-E-UNC-DEC#FCA y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por el Ing. Agr. MSc. Gerardo Antonio BERGAMÍN (Leg. 25.316) al cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva, por concurso en la unidad operativa cátedra de Extensión Rural del Departamento de Desarrollo Rural, a partir del 01-02-2024, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Ing. Agr. MSc. Gerardo Antonio BERGAMÍN la importante tarea desarrollada en la citada dependencia.

ARTÍCULO 3°.- El Ing. Agr. MSc. Gerardo Antonio BERGAMÍN en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja